



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 148/2013

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONAR AL DIRECTOR ROLANDO MARÍN IBÁÑEZ A TIEMPO COMPLETO LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2013 PARA QUE PARTICIPE EN LA XXVI REUNIÓN DE PRESIDENTES DE BANCOS CENTRALES SURAMERICANOS.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta N° 047/2013 de la reunión Ordinaria del Directorio del 8 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el 8 de octubre de 2013 el Directorio ratificó que la delegación del BCB a esta actividad esté compuesta por autoridades del Banco, así como por el Asesor Principal de Política Económica, el Subgerente de Estudios Económicos, un analista de la APEC, dos servidores de la Gerencia de Administración, dos de la Gerencia de Sistemas, el Subgerente de Comunicación Institucional y tres servidores del Departamento de Relacionamento Institucional.

Que el Directorio ha visto por conveniente que el Director Rolando Marín Ibáñez participe en la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 18 de octubre de 2013.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciben dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 148/2013

caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Rolando Marín Ibáñez estarán incorporados en los de organización de la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

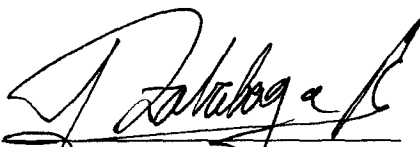
Artículo 1.- Comisionar al Director Rolando Marín Ibáñez a tiempo completo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2013, para que en representación del BCB participe en la XXVI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de Suramérica que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 18 de octubre de 2013.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

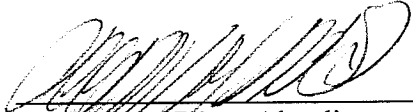
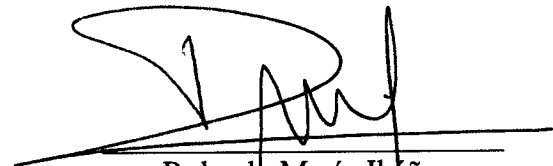
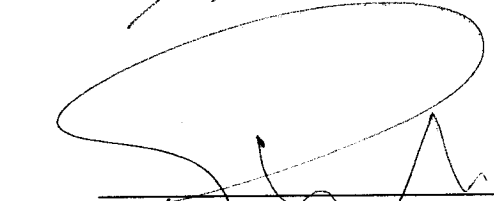
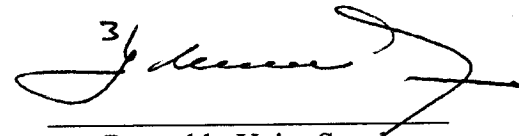
La Paz, 15 de octubre de 2013


Marcelo Zabalaga Estrada



Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 148/2013


Abraham Pérez Alandia
Rolando Marín Ibáñez
Alvaro Rodríguez Rojas
Reynaldo Yujra Segales